

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA
Nit: 800.122.127-2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001972
Fecha de Inscripción: 17 de febrero de 1997
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2019
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cll. 54 No. 10-81 Pso. 4
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@viva.org.co
Teléfono comercial 1: 3480781
Teléfono comercial 2: 3107075
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll. 54 No. 10-81 Pso. 7
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@viva.org.co
Teléfono para notificación 1: 3107075
Teléfono para notificación 2: 3480781
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Que por Certificación No. 0001726 del 7 de febrero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 1997 bajo el número: 00002109 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: CORPORACION VIVA LA CIUDADANIA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 34 el 17 de enero de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 31 de diciembre de 2030.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: VIVA LA CIUDADANIA, tendrá por objeto contribuir a la formación en Colombia de una sociedad, un estado y una cultura democráticos, con plena vigencia y respeto por los derechos humanos, una paz estable, duradera y sostenible, propendiendo por la construcción de una ética civil. Parágrafo 2. Las actividades de la corporación están relacionadas con los siguientes campos de intervención: Educación, cultura, desarrollo social, promoción y apoyo a la plena vigencia y respeto de los derechos humanos y los objetivos globales, construcción de paz, promoción y apoyo de otras Entidades Sin Ánimo de Lucro para el logro de sus actividades

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

meritorias, promoción de convivencia y la recolección, construcción y evaluación de políticas públicas, procesos de participación ciudadana, comunicación pública.

PATRIMONIO

Patrimonio: 286.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: El representante legal es el director ejecutivo. La presidencia del comité directivo actuara como representante legal suplente de la corporación. El (la) vicepresidente (a) del comité directivo reemplazará al (a) presidente (a) en sus ausencias en las reuniones y actuaciones de acuerdo con las funciones de la presidencia del comité directivo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El director(a) ejecutivo(a) será el representante legal y el administrador general de la corporación y tendrá, además de las atribuciones que lo dote el comité directivo en relación con asuntos específicos, las facultades y responsabilidades siguientes: A) Orientar la actividad institucional de la corporación de acuerdo con lo definido por los presentes estatutos, las orientaciones y decisiones de la asamblea de socios y del comité directivo. B) Orientar y dirigir la actividad de la corporación de acuerdo con los planes institucionales aprobados por el comité directivo y la asamblea de socios. C) Representar públicamente a la corporación en las relaciones con otras instituciones públicas, nacionales e internacionales en relación con el objeto y los planes de la corporación. D) Llevar la vocería y representación política de la corporación. E) Ejercer como representante legal y administrador de la corporación. F) Preparar y presentar al comité directivo los planes de trabajo y el presupuesto de cada año. G) Preparar y presentar a la asamblea de socios el informe anual de gestión de la dirección. H) Hacer seguimiento a la ejecución de los planes de trabajo. I) Contratar y realizar evaluación de desempeño del personal empleado de la corporación. Desvincular cuando así sea necesario,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumpliendo todos los requisitos de ley, el respeto de los derechos laborales de los empleados y de la convención colectiva. J) Firmar en nombre de la corporación convenios y contratos que no superen los mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Los actos que superen ese valor deberán contar con la aprobación del consejo directivo de la corporación. K) Dirigir y participar en la gestión de los recursos económicos requeridos para los planes institucionales y el funcionamiento de la corporación. L) Coordinar los distintos equipos de trabajo de la corporación para el cumplimiento de la misión institucional. M) Hacer seguimiento a la ejecución presupuestal. N) Negociar y suscribir, cuando esta exista, la convención colectiva de la corporación. O) las que le asigne el comité directivo o la asamblea.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES****** Nombramientos ****

Que por Acta no. 209 de Comité Directivo del 7 de febrero de 2018, inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el número 00299392 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
DIRECTOR EJECUTIVO	
SANIN VASQUEZ JOSE LUCIANO	C.C. 000000071681340
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
SANCHEZ GOMEZ MARIA EUGENIA	C.C. 000000032518457

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Certificación no. 0001726 de Alcaldía Mayor de Bogotá del 7 de febrero de 1997, inscrita el 14 de febrero de 1997 bajo el número 00002109 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE DEL COMITE DIRECTIVO	
SANTANA RODRIGUEZ PEDRO JOSE	C.C. 000000010227138
VICEPRESIDENTE COMITE DIRECTIVO	
SANCHEZ GOMEZ MARIA EUGENIA	C.C. 000000032518457

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que por Acta no. 19 de Asamblea de Socios del 7 de febrero de 2018, inscrita el 23 de febrero de 2018 bajo el número 00299391 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO PARRA ESCOBAR ERNESTO	C.C. 000000002940972
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO DIAZ AHUMADA JAIME HUMBERTO	C.C. 000000019088051
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO VILLA MARTINEZ MARTA INES	C.C. 000000043515130
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO GUERRERO GUEVARA LUIS GUILLERMO	C.C. 000000019249775
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO VELASQUEZ CARRILLO FABIO ENRIQUE	C.C. 000000019129132
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO SANCHEZ GOMEZ MARIA EUGENIA	C.C. 000000032518457
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO VALENCIA RIVERA FERNANDO	C.C. 000000071659379
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE DIRECTIVO ORGULLOSO MARTINEZ ERIC ALBERTO	C.C. 000000073124200

REVISORES FISCALES

** REVISORIA FISCAL **

Que por Acta no. 21 de Asamblea de Socios del 13 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 00315072 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA AUDESAL AUDITORES-CONSULTORES S.A.S	N.I.T. 000008300536781

Que por Documento Privado no. sin num de Revisor Fiscal del 28 de marzo de 2019, inscrita el 2 de abril de 2019 bajo el número 00315073 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL GONZALEZ JIMENEZ JAIME ENRIQUE	C.C. 000000019451844
REVISOR FISCAL SUPLENTE GONZALEZ JIMENEZ ANGELA ISABEL	C.C. 000000052314089

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000105	2000/08/17	Comité Directivo	2001/01/24	00036847
0000121	2002/11/14	Comité Directivo	2002/12/13	00056120
0000124	2003/03/25	Comité Directivo	2003/09/05	00064474
0000003	2004/07/22	Asamblea de Asociados	2004/08/19	00076115
0000006	2007/03/30	Asamblea de Asociados	2007/05/24	00119694
18	2017/11/28	Asamblea de Asociados	2018/01/24	00298553

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21**

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 24 de junio de 2020 Hora: 15:23:21

Recibo No. AA20655551

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A206555513FD7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

